



XIV LEGISLATURA

**PODER LEGISLATIVO**  
*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*  
**COMISION PERMANENTE DE  
TRANSPARENCIA**

“2016, DE LA RUTA DE LAS MISIONES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**DIPUTADA DIANA VONBORSTEL LUNA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO DE  
RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE  
LA XIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA  
CALIFORNIA SUR.  
P R E S E N T E.**

La que suscribe, **DIPUTADA MARITZA MUÑOZ VARGAS**, representante del III Distrito Electoral e integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, y en mi calidad de Presidenta de la Comisión Permanente de Transparencia de esta XIV Legislatura al Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 62 y 63 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 105, 109 y demás relativos de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, presento a consideración del pleno de esta asamblea **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**



XIV LEGISLATURA

# PODER LEGISLATIVO

*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*

---

## COMISION PERMANENTE DE TRANSPARENCIA

“2016, DE LA RUTA DE LAS MISIONES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”

### PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Es indudable que en un estado democrático el derecho de acceso a la información es la base para el ejercicio de otros derechos y la clave para la rendición de cuentas a la que los gobernantes deben estar sujetos.

Esto es así, ya que las modernas democracias constitucionales no sólo deben garantizar reglas claras y confiables para la competencia electoral y el acceso al poder, sino además deben asegurar un ejercicio transparente de la función pública, de tal modo que la sociedad pueda conocer y evaluar la gestión gubernamental y el desempeño de los servidores públicos.

En la actualidad poco más de cuarenta países en el mundo cuentan con leyes e instituciones dedicadas a garantizar la transparencia y el acceso a la información sobre la gestión pública.

En nuestro País, desde 2002, con la promulgación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y leyes locales de la materia en distintas



XIV LEGISLATURA

# PODER LEGISLATIVO

*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*

---

## COMISION PERMANENTE DE TRANSPARENCIA

“2016, DE LA RUTA DE LAS MISIONES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”

### PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

entidades federativas de la República, se ha emprendido un proceso de cambio en la relación entre gobierno y gobernados, hemos transitado en la construcción de un modelo legal e institucional para garantizar a las ciudadanas y ciudadanos el derecho a la transparencia y el acceso a la información pública, y desde luego una nueva forma de ejercicio de la función pública, con las puertas abiertas y de cara a la sociedad, teniendo con ello un servidor público que esté para servir y no para ser servido.

La construcción de este modelo no ha sido sencillo y ha ido a la par del proceso de transición a la democracia, que nuestro País ha vivido, y sin duda la alternancia en el poder público, fue factor de suma importancia para abrir a la institución de nuestro País a la transparencia.

En este proceso transformador la reforma constitucional de 2014 al artículo 6º, fue de vital importancia, ya que en esta se estableció que los sujetos obligados son los poderes y actores estatales (poderes ejecutivo, legislativo, judicial, órganos autónomos, partidos políticos, entre otros) en todos



XIV LEGISLATURA

# PODER LEGISLATIVO

*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*

---

## COMISION PERMANENTE DE TRANSPARENCIA

“2016, DE LA RUTA DE LAS MISIONES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”

### PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

los ámbitos (federal, estatal y municipal), e incluso establece que las obligaciones de transparencia van más allá de los actores estatales y recaen también en toda persona física, moral o sindicato que reciba recursos públicos o realice actos de autoridad.

En consideración de lo anterior, es dable decir, que nuestro País, ha sentado un andamiaje jurídico que busca garantizar la transparencia y el acceso a la información pública, no obstante lo anterior, no podemos conformarnos solamente con contar con un régimen jurídico en la materia, debemos aspirar a que las Ciudadanas y Ciudadanos sepan de qué se trata, para que puedan ejercer válidamente su derecho a saber.

Ya que la transparencia es la manifestación más clara de la garantía que se ofrece al pueblo de su derecho de acceso a la información pública, ella propicia la rendición de cuentas y la entrega de resultados.



XIV LEGISLATURA

# PODER LEGISLATIVO

*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*

---

## COMISION PERMANENTE DE TRANSPARENCIA

“2016, DE LA RUTA DE LAS MISIONES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”

### PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Desde esta perspectiva es sabido por todos nosotros que la educación otorga amplios beneficios y es un motor de cambio en la sociedad. Filósofos como Aristóteles y Platón resaltaban que la educación era central para el desarrollo de los individuos y el bienestar de la sociedad en la que viven.

En este contexto estimo que las instituciones deben trabajar en educar a sociedad en general en materia de transparencia y acceso a la información pública, ya que la educación garantiza precisamente el ejercicio de este derecho, una sociedad educada, es una sociedad participativa y activa.

Así también se debe impulsar la educación en transparencia y rendición de cuentas en nuestras Universidades, ya que es el lugar en el que se crea y transmite el conocimiento universal con un objetivo intelectual, además en la cual se impulsa la difusión y extensión del conocimiento y la cultura. Por ende, las universidades son responsables de generar nuevas corrientes del pensamiento así como de participar en las transformaciones económicas, políticas y sociales.



XIV LEGISLATURA

# PODER LEGISLATIVO

*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*

---

## COMISION PERMANENTE DE TRANSPARENCIA

“2016, DE LA RUTA DE LAS MISIONES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”

### PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Esto es así, ya que los espacios universitarios brindan a los estudiantes la oportunidad de ejercitar sus ideas para desarrollar un juicio crítico que les permita madurar y convertirse en ciudadanos proactivos en beneficio de la sociedad.

En este orden de ideas considero que es importante que las universidades públicas y privadas registradas en nuestra entidad reformen, modifiquen y/o incluyan en los planes de estudio de la carrera de derecho y en carreras afines, las asignaturas relacionadas con la transparencia y acceso a la información pública, ya que esta materia ya tiene su propio campo de estudio y merece incorporarse como una asignatura de enseñanza, en la que se ocupe formalmente de su estudio en particular, como otras materias como lo son por ejemplo el derecho corporativo, mercantil, marítimo, financiero, entre otras.



XIV LEGISLATURA

# PODER LEGISLATIVO

*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*

---

## COMISION PERMANENTE DE TRANSPARENCIA

“2016, DE LA RUTA DE LAS MISIONES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”

### PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Hoy la legislación en materia de transparencia y acceso a la información abarca un amplio campo del derecho que exige la creación de una disciplina específica para su estudio.

El gran avance legislativo e incluso en materia administrativa que se ha promovido en el País en los últimos años, derivado tanto del extenso número de disposiciones constitucionales vigentes y de los acuerdos y tratados internacionales de los que México es Parte, como de la vasta legislación secundaria que se aprobará este año, como producto del Sistema Nacional Anticorrupción, y por la propia transversalidad de esta materia en las demás disciplinas del derecho, hacen indispensable que el estudiante de la carrera de Derecho conozca a profundidad esta rama del estudio.

Por ello considero que la universidad es también actor responsable de promover la educación y la cultura de la transparencia a través de la enseñanza, en la cual se dote a los alumnos de la carrera derecho y carreras afines de los conocimientos necesarios para el ejercicio del derecho a saber y utilizar el derecho de acceso a la información en su ejercicio



XIV LEGISLATURA

# PODER LEGISLATIVO

*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*

---

## COMISION PERMANENTE DE TRANSPARENCIA

“2016, DE LA RUTA DE LAS MISIONES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”

### PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

profesional, y entender el derecho a saber cómo un elemento que permite fortalecer el sistema democrático, inhibir la corrupción y fomentar la participación ciudadana, concientizar a los alumnos sobre la importancia de la transparencia y el acceso a la información pública, mediante la interpretación y aplicación adecuada de la norma jurídica y de los aspectos técnicos y procedimentales correspondientes.

Considero que la formación de profesionales en materia de transparencia ejercerá sinergia hacia la ciudadanía para que esta ejerza su derecho a la información y vigile el desempeño transparente de las autoridades.

Además lo anterior alentará que los estudiantes se aboquen a la investigación en los campos de la transparencia y acceso a la información pública, que después puedan verse reflejados en material bibliográfico.

Por ello, les solicito a las Compañeras y Compañeros legisladores, que desde el Congreso del Estado generemos un cambio en la cultura y enseñanza de la transparencia en el



XIV LEGISLATURA

**PODER LEGISLATIVO**  
*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*  
**COMISION PERMANENTE DE  
TRANSPARENCIA**

“2016, DE LA RUTA DE LAS MISIONES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

Estado a través de su apoyo para la siguiente proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. LA DÉCIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, INSTRUYA A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS REGISTRADAS EN LA ENTIDAD CONSIDEREN INCLUIR EN LOS PLANES DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE DERECHO Y CARRERAS AFINES, LA ASIGNATURA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

**PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA SUR,  
MARTES 23 DE FEBRERO DE 2016.**



XIV LEGISLATURA

**PODER LEGISLATIVO**  
*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*  

---

**COMISION PERMANENTE DE  
TRANSPARENCIA**

“2016, DE LA RUTA DE LAS MISIONES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ATENTAMENTE**

**DIP. MARITZA MUÑOZ VARGAS.**